



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**183****MADRID NÚMERO 16****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 709 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María del Carmen Seligrat García, frente a “AFG Sistemas, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre despidos/ceses en general se ha dictado la resolución en fecha 10 de junio de 2013, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Que estimando la demanda interpuesta por doña María del Carmen Seligrat García, debo declarar y declaro la improcedencia del despido, y en consecuencia, condeno a la empresa, entendiéndose efectuada la opción por la indemnización y declarando extinguida la relación laboral con esta fecha, a que abone a la actora la indemnización cifrada en 2.655,58 euros, a razón de cuarenta y cinco días por año hasta el día 12 de febrero de 2012, y a razón de treinta y tres desde ese día hasta el de la presente resolución, con un salario de 21,33 euros por día.

Y al abono de la cantidad de 841,20 euros por los conceptos expresados, incrementados en un 10 por 100 de interés por mora los de naturaleza salarial.

Sin efectuar especial pronunciamiento frente al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que contra esta sentencia puede interponerse recurso de suplicación ante la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “AFG Sistemas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de junio de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.857/13)

